

*Banco de la República
Oriental del Uruguay
Comisión de Administración*

Asunto: SUCURSAL JUAN LACAZE -
Construcción del nuevo edificio sede de la
Sucursal - Expediente Nro. 2023/51/02006.
Montevideo, 7 de diciembre de 2023.

VISTO: Lo propuesto por los Servicios con fecha
1.12.2023, sobre el particular, que se comparte.

ATENTO: A las facultades conferidas por
resolución de Directorio de fecha 13.7.2016.

Se RESUELVE:

1) En adjudicación a la Licitación Abreviada
Nro. 2023/51/02006, referente a la contratación de las obras de construcción de un nuevo
edificio que será sede de la Sucursal Juan Lacaze, se acepta la oferta presentada por la
firma UNIÓN ELÉCTRICA S.A. por la suma de \$ 52:083.974,17 (pesos uruguayos
cincuenta y dos millones ochenta y tres mil novecientos setenta y cuatro con 17/100)
impuestos incluidos.

2) Autorízase una partida de hasta la suma de
\$ 4:483.570,38 (pesos uruguayos cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil
quinientos setenta con 38/100) correspondiente al 71,80% del monto imponible de mano
de obra declarado, por concepto de aportes sociales de cargo del Banco según Decreto
Ley Nro. 14.411, siendo de cargo de la contratista toda aportación que supere dicho
monto, actualizado según laudos salariales.

3) DISPOSICIÓN DE CARÁCTER INTERNO

4) Puede procederse al pago correspondiente una
vez recibidos los trabajos de conformidad.



Q

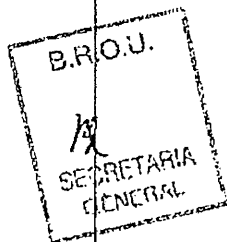
*Banco de la República
Oriental del Uruguay
Comisión de Administración*

- 2 -

5) El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

RC
02006

Q



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dr. Roberto CORRELLI MARZHI
Secretario General

[Handwritten signature]

ALVARO HANA PEDROSA
pl Secretario de Comisiones

SECRETARÍA GENERAL
SECTOR ACTAS

Montevideo, - 7 DIC. 2023
Se toma nota y se incorpora al Acta Nro. 1.792

[Handwritten signature]
Romina COITINHO
Ejecutivo 3